

RESOLUCIÓN No. 050 de 08 MAR 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN  
AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el literal b del artículo 29 de los Estatutos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 008 de diciembre 07 de 2022, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2022 en la suma de **CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUARO PESOS (\$5.114.210.344).**

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 087 de diciembre 20 de 2022, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2023 en la suma de **CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUARO PESOS (\$5.114.210.344).**

Que mediante Acuerdo 01 de febrero 03 de 2023, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2023 por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 05 CTVS (\$556.000.220)**, por concepto de recursos del balance de acuerdo con la certificación expedida por el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 006 de febrero 10 de 2023, modificó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2023 en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$556.000.220).**

Que mediante Resolución No. 035 del 15 de febrero de 2023, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2023 por la suma de

RESOLUCIÓN No. 050 de 08 MAR 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

**QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$556.000.220)**, por concepto de recursos del balance.

Que mediante oficio GDJ-130.0033 del 09 de febrero de 2023, el Director Jurídico de la Asociación realizó devolución por extemporaneidad en la presentación de la factura FE-801 de fecha 30 de enero de 2023 por valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$17.088.400)**, al proveedor del servicio LONJA PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS con NIT. 800.180.223.

Que mediante oficio CG-045-23 de fecha 20 de febrero de 2023, la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS, solicitó el pago de la factura en mención, aludiendo que efectivamente el objeto del contrato se ejecutó dentro del plazo establecido para ello y que la no expedición de la factura antes del cierre del ejercicio obedeció a lo siguiente:

(...)

*QUINTO: La lonja, es consciente que de forma simultánea para el día 22 de diciembre del año 2022, momento en que radicó los entregables finales objeto del presente contrato, debió haber generado y radicado la respectiva facturación, no obstante a ello, es de advertir que el motivo por el cual esto no se generó, fue porque el área administrativa y financiera, encargada de la generación de la facturación se encontraba en vacaciones, situación que generó que solo para el 30 de enero del año en curso, se pudiera radicar la misma...” (negrilla y subrayado fuera del texto)*

Que el artículo 40 del Acuerdo 004 de 2008, establece: “*VIGENCIAS EXPIRADAS: Los gastos que deban presupuestarse utilizando este mecanismo corresponderán a los siguientes casos:*

- a) *Cuando se trate de reservas presupuestales o cuentas por pagar que no se ejecuten dentro del año de su ejecución.*
- b) *Cuando corresponda a compromisos legalmente adquiridos, que no se pagaron, ni se reservaron, ni se constituyeron como cuentas por pagar, en el plazo señalado en este estatuto.*

RESOLUCIÓN No. 050 de 08 MAR 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

- c) *Cuando el compromiso se causa por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, es decir, cuando no depende de su decisión, como es el caso de una mayor devaluación, variable que depende del mercado y no de quien ordena el gasto.*

*Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponda a los funcionarios por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.” Subrayas nuestra*

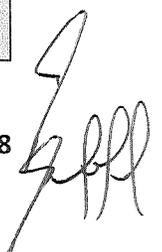
Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”.*

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en razón a que este traslado presupuestal se refiere a un cambio de una vigencia actual a una vigencia expirada en el mismo rubro 2.3.2.02.02.008, esta no requiere autorización por parte del Consejo Directivo al no afectar el nivel de agregación aprobado en el Acuerdo 008 de diciembre 07 de 2022.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR** El presupuesto de gastos de inversión de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2023 en la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$17.088.400)**, mediante el traslado de recursos de la vigencia actual a una vigencia expirada, así:

Código	Nombre Cuenta	Tipo de vigencia	Crédito	Contra crédito
2	Gastos		17.088.400,00	17.088.400,00



RESOLUCIÓN No. 050 de 08 MAR 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

Código	Nombre Cuenta	Tipo de vigencia	Crédito	Contra crédito
2.3	Inversión		17.088.400,00	17.088.400,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		17.088.400,00	17.088.400,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		17.088.400,00	17.088.400,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		17.088.400,00	17.088.400,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Vigencia Actual		17.088.400,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Vigencia Expirada	17.088.400,00	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2023, quedará en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.670.210.564)**, así:

**INGRESOS**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1	INGRESO	5.670.210.564
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.923.100.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	4.923.100.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.923.100.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO GENERAL	4.923.100.000
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4.923.100.000
1.1.02.06.006.06.01	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS	2.461.550.000
1.1.02.06.006.06.02	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales INFIMANIZALES	2.461.550.000

RESOLUCIÓN No. **050** de **08 MAR 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	747.110.564
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	734.299.582
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	734.299.582
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-
1.2.13.01	REINTEGROS	-
1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS	-
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIERO	12.810.982
1.2.05.02	DEPOSITOS	12.810.982

**GASTOS**

Código	Nombre Cuenta	Apropiación Final
2	Gastos	5.670.210.564
2.1	Funcionamiento	2.481.904.000
2.1.1	Gastos de personal	1.203.201.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.203.201.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	839.219.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	839.219.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	763.621.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.062.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	63.369.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.253.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	5.914.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	3.996.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	1.918.000

RESOLUCIÓN No. 050 de 08 MAR 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

<b>Código</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Apropiación Final</b>
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	328.057.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	89.455.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	65.977.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	73.917.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	31.995.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	26.719.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	23.996.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	15.998.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	35.925.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	35.925.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	12.022.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	23.664.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	239.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.235.136.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.235.136.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	72.141.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.579.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.724.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	41.838.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.162.995.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	79.514.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	580.640.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	464.078.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.643.000

RESOLUCIÓN No. 050 de 10 MAR 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN  
AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

<b>Código</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Apropiación Final</b>
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.120.000
2.1.3	Transferencias corrientes	3.187.000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	3.184.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	3.184.000
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	3.184.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	3.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	3.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1.000
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	1.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	40.380.000
2.1.8.01	Impuestos	26.880.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	26.880.000
2.1.8.04	Contribuciones	13.500.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	13.500.000
2.3	Inversión	3.188.306.564
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.889.041.564
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.889.041.564
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.889.041.564
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	60.000.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	33.600.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.787.441.564
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.000.000
2.3.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	299.265.000

RESOLUCIÓN No. 050 de 08 MAR 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

Código	Nombre Cuenta	Apropiación Final
2.3.8.01	Impuestos	299.265.000
2.3.8.01.56	Impuesto de alumbrado publico	299.265.000

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir del 08 de marzo del año 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**AMPARO SANCHEZ LONDOÑO**  
Gerente

Proyecto:  
Reviso:

Cesar Augusto Flórez Osorio, Coordinador Administrativo y Financiero  
Jorge Alberto Mejía Jiménez, Director Jurídico (Reviso aspectos jurídicos)